

Acta Ordinaria NO. 03 de 2008

CONSEJO ACADÉMICO

- Fecha:** 28 de mayo de 2008
- Hora:** De las 14:00 alas 18:00 horas
- Lugar:** Sala del Consejo Superior UTP
- Asistentes:** Ing. José Germán López Quintero, Vicerrector Académico
Dr. Fernando Noreña Jaramillo, Vicerrector Administrativo
Dr. Samuel Ospina Marín, Vicerrector de Investigaciones, Innovación y Extensión
Dr. Carlos Alfonso Zuluaga Arango, Secretario General
Dr. Gonzalo Arango Jiménez, Representante de los Profesores
Dr. Cesar Valencia Solanilla, Representante de los Profesores
Sr. Jesús Manuel Sinisterra, Representante de los Estudiantes.
Sr. Alejandro Parra Giraldo, Representante de los Estudiantes.
Dr. Samuel Eduardo Trujillo Henao, Decano Facultad Ciencias de la Salud.
Dra. María Teresa Zapata Saldarriaga, Decana Facultad Ciencias de la Educación.
Dr. José Reinaldo Marín Betancourth, Decano Facultad de Tecnología.
Especialista José del Carmen Gómez Espinosa, Facultad Ciencias Básicas
Maestro Juan Humberto Gallego Ramírez, Decano de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades.
Ing. Educardo Roncancio Huertas, Decano Facultad de Ingeniería Mecánica.
Ing. José Gilberto Vargas Cano, Decano Facultad ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación
Ing. Wilson Arenas, Decano Facultad de Ingeniería Industrial.
Dra. Olga lucia Bedoya, Representante Jefes de Departamento y Directores de Programa.
- Invitados:** Ing. Waldo Lizcano Gómez, Director Programas Jornadas Especiales.
Dr. Carlos Arturo Caro Isaza, Jefe Oficina Planeación - Invitado
Dr. Diego Osorio Jaramillo, Director Centro de Registro y Control Académico
Dra. María Teresa Vélez Ángel, Asesora Jurídica

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Consideración al Acta Ordinaria No. 02 del 23 de abril de 2008
3. Solicitud Tesis Laureada estudiante Andrés Felipe Navarro Galindo, Programa de Licenciatura en Filosofía.
4. Solicitud aprobación de siete asignaturas en modalidad semi-presencial para el segundo semestre académico de 2008, UNIVIRTUAL
5. Planes de Estudio
 - Aclaración Acuerdo No. 10 de 2008, Plan de Estudios Programa de Licenciatura en Música
6. Proyectos de Acuerdo
 - Por medio del cual se modifica el Sistema de Evaluación Integral para el Personal Docente de la Universidad Tecnológica de Pereira
 - Por medio del cual se establece el Sistema de Evaluación Integral de los Procesos Académicos de la Universidad Tecnológica de Pereira.
 - Por medio del cual se crea el Programa para el Fomento de las Relaciones Universidad Empresa.
7. Comisiones de Estudio
 - Profesor José Luis Tristancho Reyes, Facultad de Ingeniería Mecánica
 - Profesor Oscar Fabián Higuera Cobos, Facultad de Ingeniería Mecánica
 - Profesor Luis Carlos Flórez García, Facultad de Ingeniería
 - Profesor Juan Mauricio Castaño Rojas, Facultad de Ciencias Ambientales

8. Prórrogas de Comisiones de Estudio

- Profesora Carmen Elisa Vanegas Lotero, Facultad de bellas Artes y Humanidades.
- Profesor Carlos Mario Escobar Callejas, Faculta de de Ciencias Básicas
- Profesor Juan Carlos Burbano Jaramillo, Facultad de Ingeniería Mecánica
- Profesor Álvaro Hernán Restrepo Victoria, Facultad de Ingeniería Mecánica
- Profesor Mauricio Granada Echeverri, Facultad de Ingenierías Eléctricas, Electrónica, Física y Ciencias de al Computación
- Profesor Carlos Alberto Romero Piedrahita, Facultad de Tecnología
- Profesor Hernán Mesa Grajales, Facultad de Tecnología
- Profesor Luis Eduardo Muñoz Guerrero, Facultad de Tecnología
- Profesor Carlos Julio Zapata Grisales, Facultad de Tecnología

9. Aplazamiento Comisión de Estudios

- Profesor José Carlos Moreno Mesa, Facultad de Ciencias Básicas

10. Programas Académicos

- Especialización en Enseñanza de las Ciencias Sociales, extensión municipio de Mistrató – Risaralda, Convenio CERES

11. Caso estudiante Alex Mauricio Vélez Gutiérrez, Escuela de Filosofía.

12. Propositiones y Asuntos Varios

Desarrollo

1. Verificación del quórum

El Secretario informa que se recibieron excusas de los consejeros Luis Enrique Arango Jimenez y Samuel Guzmán quienes se encuentran fuera de la ciudad atendiendo compromisos académicos.

Se informa que existe quórum para deliberar y decidir.

2. Consideración al Acta Ordinaria No. 02 del 23 de abril de 2008

Por secretaría se informa que no se recibieron observaciones al Acta No. 02 del 23 de abril de 2008, siendo aprobada por unanimidad.

3. Solicitud Tesis Laureada estudiante Andrés Felipe Navarro Galindo, Programa de Licenciatura en Filosofía.

Se lee memorando 02-21-170 del 15 de mayo de 2008 suscrito por el Decano de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades por medio del cual envía la evaluación del par externo del trabajo de grado titulado "La determinación del sujeto metafísico en la crítica de la razón pura, visto a través del problema de la autoafectación pura de la síntesis trascendental" del estudiante Andrés Felipe Navarro Galindo.

Siendo las 14:30 ingresa el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Ingresa a la sala el estudiante Andrés Felipe Navarro Galindo y hace una presentación de su trabajo.

Siendo las 14:50 horas ingresa el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas.

Igualmente es leída la evaluación del trabajo de grado que hace el profesor del Departamento de Filosofía de la Universidad de Caldas, Jorge Ivan Ruiz González.

Una vez discutida y analizada la solicitud es aprobada por mayoría absteniéndose el consejero Gonzalo Arango Jiménez argumentando que no ve claridad en lo que plantea el jurado y no se observa cuál es el aporte.

4. Solicitud aprobación de siete asignaturas en modalidad semi-presencial para el segundo semestre académico de 2008, UNIVIRTUAL

Se lee oficio de suscrito por la Directora de Univirtual, por medio del cual se solicita la aprobación para que siete asignaturas en modalidad semi-presencial puedan ser ofrecidas durante el segundo semestre del año 2008, entre ellas se encuentran semiología Cardiovascular, Fisiopatología cardiovascular, color y Comunicación, Comprensión y producción de Textos II, Moderación de comunidades virtuales, Pedagogía en la Virtualidad y Comunicación y Lenguaje Mediáticos.

El señor Jorge Lozano explica la metodología aplicada para la formulación de estas asignaturas semi-presenciales. Lo que se pretende con estas siete

asignaturas es que una vez aprobadas cada comité curricular las adopte de considerarlo pertinente.

El consejero Alejandro Parra Giraldo, pregunta qué objetivo tiene ofrecer estas materias semi-presenciales en programa presenciales.

Se responde que ciertos programas tienen dificultades con algunas asignaturas por el número de grupos o porque muchos estudiantes viven en otras ciudades, con esta propuesta se pretende ofrecer nuevas opciones y crear nuevas habilidades en los estudiantes.

El Decano de Ciencias de la Salud, recuerda que este ofrecimiento es una herramienta dentro de un programa presencial.

El consejero José Manuel Sinisterra Piedrahita, pregunta cuántas horas son presenciales y cuántas virtuales de la totalidad de horas programadas por asignatura. Se le responde evidenciando la composición de cada asignatura. Se agrega que el tutor siempre tendrá un acompañamiento técnico, académico y pedagógico, es un equipo técnico y académico que soporta la propuesta.

El Decano de Ciencias Básicas dice que este tipo de procesos deben ser acompañados, hay que pensar en la deserción pues existen estudiantes que viven fuera o trabajan.

El Vicerrector de Investigaciones, Innovación y Extensión recuerda que la Universidad Virtual es la más costosa del mundo, por los requerimientos técnicos que son necesarios. En tal sentido pregunta a quién se le van a cargar los costos de la logística y cómo van a hacer las facultades para soportar esto.

Se responde que existe apalancamiento de la Vicerrectoría Administrativa y con los proyectos que se tienen con el Ministerio de Educación Nacional.

El consejero Gonzalo Arango Jiménez, manifiesta que se pueden utilizar estas herramientas para mediar en el proceso de enseñanza, pero la experiencia ha señalado que son muy apropiadas para lo breve y específico, le parece que uno no puede decir no a la herramienta en términos generales pero corresponde a quien la va a aplicar, también ha oído lo manifestado en costos por el Vicerrector de Investigaciones. La utilización de estas herramientas debe ser evaluada en la medida en que son utilizadas.

El señor Jorge Lozano, dice que la primera tecnología era muy estática ahora ya es muy dinámica, además la Universidad vigilará la excelencia medida por los encuentros presenciales.

El consejero Alejandro Parra Giraldo, señala sobre los resultados de la encuesta a estudiantes que le generar dudas la calidad de respaldo pues le parece que existe una distancia grande, es decir, que no está de acuerdo que la encuesta en la que se plantea sea el respaldo para decidir. También que puerta se esta abriendo cuando se dice que es un módulo. Concluye manifestando que no está de acuerdo con las ofertas tal y como están planteadas ya que puede llegar a falta de calidad en pregrado.

Sometida a votación la propuesta obtiene 13 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones.

5. Planes de Estudio

- **Aclaración Acuerdo No. 10 de 2008, Plan de Estudios Programa de Licenciatura en Música**

Se lee memorando 02-213-76 del 12 de mayo de 2008 por medio del cual la Directora de la Licenciatura en Música solicita que se aclare la fecha en que entra a regir el Acuerdo No. 10 del 23 de abril de 2008 por medio del cual se modificó el Plan de estudios del Programa de la Licenciatura en Música.

Se acuerda que se envíe un comunicado diciendo que el acuerdo rige a partir del segundo semestre de 2008.

6. Proyectos de Acuerdo

- **Por medio del cual se modifica el Sistema de Evaluación Integral para el Personal Docente de la Universidad Tecnológica de Pereira**
- **Por medio del cual se establece el Sistema de Evaluación Integral de los Procesos Académicos de la Universidad Tecnológica de Pereira.**

El Vicerrector Académico dice que han recibido de estudiantes y docente muchas recomendaciones sobre el acuerdo que construyó una comisión de este Consejo. Se presentó el primer prototipo y de todas las sugerencias salen las propuestas que se presentan.

El Decano de Ciencias de la Salud lee los comunicados. Agrega que la comisión es clara en asumir o retomar las recomendaciones que se presentan en los borradores de los acuerdos. Con ello ha avanzado la comisión en los borradores de los acuerdos pues todavía hay dudas sobre los formatos y para esto se quiere recibir todas las recomendaciones. Para la comisión es muy importante tener todas las consideraciones de los consejeros. Deja su protesta a un compañero que no va a las comisiones pero no está de acuerdo con los términos en que se expresa. Aclara que las encuestas no son anónimas y los ascensos si están considerados. Hace la pregunta de cómo se van a hacer las evaluaciones de transitorios y catedráticos; a lo que el Secretario responde que debe hacerse con los formatos anteriores.

Vicerrector Académico, recuerda que la evaluación no puede ser cualitativa por la aplicación del decreto 1279 ya que para aplicarlo la evaluación debe ser cuantitativa.

El consejero Gonzalo Arango Jimenez, quiere lamentar que el profesor Trujillo no entienda sus palabras diciendo que sus expresiones son groseras; indica que el pertenece a la comisión hace mucho tiempo, antes de que renunciara a la representación cuando estuvo Andrés, y cuando la tuvo que retomar para poder atender la representación en la federación de profesores siempre ha coincidido la reunión de la comisión con viajes fuera de la ciudad. Recuerda que en el momento cuando estuvieron acompañados de expertos y que tuvo como consecuencia que se enviara una propuesta al superior este lo devolvió con el mismo criterio que expresó el Vicerrector Académico. Se excusa con los consejeros por haber enviado el correo a la hora que lo hizo, pero considera que hay que retomar la discusión puliéndolo con términos que respaldan un juicio de valor que se ha seguido. Yo he dado ejemplo con lo del número dice que el profesor es calificado con 50 buenos y 50 malo entonces el resultado es regular. Anónimo no es porque no se pueda identificar sino que no permite argumentar la calificación. Aquí se evalúa permanentemente y cada una de ellas se debe coincidir sobre el para qué. El propósito debe ser hacer un diagnóstico para que el profesor pueda a través de un plan de mejoramiento superar las debilidades o carencias detectadas en el proceso de evaluación. Pues, cómo preguntar cuál es el compromiso ético del profesor, vale la pena hacer un sondeo en los estudiantes para que diga que entienden por el compromiso ético del profesor. La otra base es que las interpretaciones se suman y se dividen y eso da un resultado. Este es un tema de fondo, por lo que la discusión vale la pena darla. Por lo anterior, no puede compartir lo que

se presenta como propuesta, pues está seguro que como está planteada no es objetiva por el contrario puede llegar a ser muy subjetiva.

El Decano de Ciencias de la Salud solicita una moción de orden, amparada en que el proyecto se envió a cada una de las dependencias para que se discutiera y se recibieran sugerencias.

Siendo las 16:20 horas se retira el ingeniero Carlos Arturo Caro Isaza.

- **Por medio del cual se crea el Programa para el Fomento de las Relaciones Universidad Empresa.**

El Decano de la Facultad de Tecnología, dice que todo lo que tiene que ver con la relación universidad empresa debe ser bienvenido, pero pregunta al Vicerrector Administrativo si estos proyectos están contemplados bajo proyectos especiales pues en la propuesta no se ven con línea directa a ninguna facultad. Pregunta si los proyectos que no dependen de alguna facultad dependerán directamente de la Vicerrectoría Administrativa? Igualmente pregunta si estos proyectos pasan por los consejo de facultad y si se les aplica el 20% que se aplican a otros proyectos?.

Se informa que estos proyectos deben surtir los mismos trámites de cualquier proyecto especial, es decir, que deberán ser aprobados por los consejos de facultad y ser inscrito en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.

El Vicerrector Administrativo dice que lo importante del acuerdo es fortalecer la relación universidad empresa. Obviamente tendrá unas limitantes que serán evaluadas en cada caso en particular, precisamente esta es la bondad del acuerdo. Ahora desde el punto de vista operativo los proyectos surtirán o se registrarán como lo hacen todos los proyectos especiales.

El Vicerrector Académico señala que la idea es hacer más atractivo las donaciones de las empresas.

El consejero Gonzalo Arango Jimenez, dice que lo que se está fomentando es una donación, por los beneficios que otorga la ley. Yo creo que el nombre debe precisarse a lo que realmente se plantea. Insiste en una idea sobre la relaciones universidad empresa la concurrencia a un proyecto común en el sentido de que ganan en el sentido que la universidad debe ganar en el plus del conocimiento y la empresa ganará en su productividad, es decir, que ambos ganan siempre que se orientan a cada uno de sus objetivos. También

quiere decir que no todo debe medirse en los pesos sino en lo que se deja en el conocimiento.

El consejero Alejandro Giraldo Parra, quiere recordar que este proyecto llega a la universidad en un tiempo donde las universidades tiene problemas presupuestales, esto es una medida más para la privatización pues las donaciones orientadas a financiar la universidad. Esta discusión se ha dado en el sentido de analizar si este tipo de relaciones instrumentan que la universidad se convierta en una empresa de economía mixta, por ello es bueno abrir el debate real, ya que como se plantea es una forma engañosa porque no muestra la verdad. Discute sobre las potestades que se otorgan al Rector, que conveniencia tiene institucionalmente hablando sobre las potestades del rector; al respecto se aclara que estas sólo son para que pueda modificar los rubros presupuestales. Otra crítica que expone es que el investigador no será el mejor investigador sino que por el contrario será el mejor gestor, e insiste en que lo que se está estimulando es sólo la investigación aplicada. En la Universidad de Antioquia o en la Nacional se discutió modelos de gestión que no está de acuerdo, pero aquí ya se está tomando posiciones sobre este modelo, por ello deben llamarse las cosas como son.

El Decano de Ciencias Básicas dice que, es muy importante la relación universidad empresa, pues la universidad es el asiento de las empresas, que hay de malo que un empresario aporte recursos a las universidad y que la Universidad haga desarrollo que beneficie la productividad. También la universidad ha reclamado espacios para generar conocimiento.

El Secretario General dice que es muy bueno el debate que plantea el consejero Parra, se comprende por su posición política y es muy coherente. Pero hoy no se encuentra con situaciones donde el 100% de los recursos provienen del estado, pero como decir que no recibo recursos de las empresas.

El consejero Alejandro Parra Giraldo dice que si estamos de acuerdo con la relaciones con otros sectores incluyendo la empresa, pero no en las condiciones que se plantean.

El consejero Cesar Valencia Solanilla señala que si le parece que es necesario discutir los planteamientos, pero la conciencia de la marginalidad del Representante de los Estudiantes no le da derecho a decir que todo está arreglado y que por ello sólo deja constancias. En espacios como este se presentan múltiples opiniones, el sueño de que la universidad fuera cien

por ciento estatal se discutió hace tiempo pero el hoy es muy diferente y es la universidad que defendemos. La pluralidad de opiniones y posiciones es lo que permite tomar decisiones constructivas.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica, recuerda que por ser ingeniero le gustan las cosas prácticas, por ejemplo en Estado Unidos las empresas iban a la Universidad a plantear sus problemas y allí se le encontraban las soluciones. También se critica que en la Universidad sólo se hace investigación pura y todos nos dedicamos a hacer puntos. Pero como Universidad de calidad tiene obligación con el entorno y en él se encuentra con nuestras empresas y con nuestros egresados. Las universidades grandes como Javeriana y Andes hace mucho tiempo tienen cercanía con las empresas lo que les ha ayudado a su crecimiento y fortaleza dentro del sistema.

El consejero Gonzalo Arango Jimenez, dice que no está de acuerdo con lo expresado en el literal e del artículo 4 en lo referente a que es el Rector quien toma la decisión. Agrega manifestando que es necesario espacios para la discusión de todos estos temas, pues el fantasma de la privatización nos ha quitado el 27% de recursos pues son mayores las demandas que los recursos; esto hace parte de la política neoliberal, esto es un modelo que ya está planeado en los documentos del Banco Mundial, pero no hay nada de genial en lo hecho por el Rector. Por esto es muy importante plantear debate sobre lo que implica la democracia, y otros temas que serían bueno discutirlos.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial, advierte que en el texto del acuerdo debería establecerse que los proyectos deban ser tomados por grupos de investigación maduros. Tiene dudas en el tema de las competencias como en el caso de los laboratorios que puedan generar competencia a los proyectos de extensión en las facultades, en tal sentido pregunta si los laboratorios cobrarían los servicios que presten y si se manejan como proyectos especiales pregunta si deben incluir el 20% sobre el servicio. Igualmente le preocupa el tema de la DIAN en el sentido que no se esté generando una evasión del impuestos.

Una vez analizada el proyecto de acuerdo por medio del cual se crea el programa para el fomento de las relaciones Universidad Empresa es aprobado por mayoría obteniendo 12 votos a favor, 1 abstención del consejero Gonzalo Arango Jimenez, y un voto en contra del consejero Alejandro Parra G.

Siendo las 17:30 horas se retiran los consejeros Gonzalo Arango Jimenez y Alejandro Parra Giraldo.

7. Comisiones de Estudio

- **Profesor José Luis Tristancho Reyes, Facultad de Ingeniería Mecánica.** Para iniciar estudios en el programa de Doctorado en Ciencias de Materiales, en el Centro de Investigación en Materiales Avanzados S.C. en la ciudad de Chihuahua de México. Becado por COLCIENCIAS. Duración del 1 de agosto de 2008 y hasta del 31 de julio de 2009. Una vez analizada es recomendada por unanimidad.
- **Profesor Oscar Fabián Higuera Cobos, Facultad de Ingeniería Mecánica.** Para iniciar estudios en el programa de Doctorado de Ciencia e Ingeniería de los Materiales, en la Universidad Politécnica de Cataluña, España. Becado por la Universidad Politécnica de Cataluña. Duración a partir del 1 de agosto de 2008 y hasta el 31 de julio de 2009. Una vez analizada es recomendada por unanimidad.
- **Profesor Luis Carlos Flórez García, Facultad de Ingeniería.** Para iniciara estudios en el programa de Doctorado en Ingeniería Mecánica, en la Universidad Politécnica de Cataluña, España. Becado por COLCIENCIAS. Duración a partir del 15 de agosto de 2008 y hasta el 14 de agosto de 2009. Una vez analizada es recomendada por unanimidad.
- **Profesor Juan Mauricio Castaño Rojas, Facultad de Ciencias Ambientales.** Con el fin de realizar Doctorado en Estados Unidos en la línea de Ecotecnología. Becado por COLCIENICAS y administrada por LASPAU. Duración a partir del 1 de septiembre de 2008 y hasta el 31 de agosto de 2009. Una vez analizada es recomendada por unanimidad.

8. Prórrogas de Comisiones de Estudio

- **Profesora Carmen Elisa Vanegas Lotero, Facultad de bellas Artes y Humanidades.** Con el fin de continuar estudios en el programa de Doctorado en Ciencias de la Educación, Área Pensamiento Educativo y Comunicación, que actualmente se ofrece en la UTP en convenio con RUDECOLOMBIA. Duración a partir del 1 de julio y hasta el 30 de junio de 2009. Una vez analizada es recomendada por unanimidad.
- **Profesor Carlos Mario Escobar Callejas, Faculta de de Ciencias Básicas.** Con el fin de continuar estudios en el programa de Doctorado en Ingeniería de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Manizales, con el

proyecto de investigación de Tesis Doctoral "Bifurcaciones no Suaves en Sistemas con Impacto y Fricción". Duración a partir del 1 de agosto de 2008 y hasta el 31 de julio de 2009. Una vez analizada es recomendada por unanimidad.

- **Profesor Juan Carlos Burbano Jaramillo, Facultad de Ingeniería Mecánica.** Con el fin de continuar estudios en el programa de Doctorado en Ingeniería Mecánica de la Escuela Politécnica de la Universidad de Sao Paulo Brasil, en el área de Energía y Fluidos. Duración a partir del 1 de agosto de 2008 y hasta el 31 de julio de 2009. Una vez analizada es recomendada por unanimidad.
- **Profesor Álvaro Hernán Restrepo Victoria, Facultad de Ingeniería Mecánica.** Para continuar estudios de doctorado en el área de Concentración en Ingeniería y Ciencias Térmicas en la Universidad Federal de Santa Catarina, Brasil. Duración a partir del 7 de septiembre de 2008 y hasta el 6 de septiembre de 2009. Una vez analizada es recomendada por unanimidad.
- **Profesor Mauricio Granada Echeverri, Facultad de Ingenierías Eléctricas, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación.** Con el fin de continuar estudios en el programa de Doctorado en Ingeniería Eléctrica en la Universidad Estadual Paulista – Julio de Mesquita Filho, (UNESP) Brasil. Duración a partir del 1 de agosto de 2008 y hasta el 31 de julio de 2009. Una vez analizada es recomendada por unanimidad.
- **Profesor Carlos Alberto Romero Piedrahita, Facultad de Tecnología.** Con el fin de culminar estudios en el programa de Doctorado "Procesos Termofluidodinámicos en motores de Combustión Interna Alternativos" en la Universidad Politécnica de Valencia, España. Duración a partir del 8 de agosto de 2008 y hasta el 7 de agosto de 2009. Una vez analizada es recomendada por unanimidad.
- **Profesor Hernán Mesa Grajales, Facultad de Tecnología.** Con el fin de continuar estudios de Doctorado del programa de posgrado en Ingeniería Metalúrgica y de Materiales de la Escuela Politécnica de la Universidad de Sao Paulo, Brasil. Duración a partir del 1 de septiembre de 2008 y hasta el 31 de agosto de 2009. Una vez analizada es recomendada por unanimidad.

- **Profesor Luis Eduardo Muñoz Guerrero, Facultad de Ingenierías, Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación.** Para continuar estudios en el programa de Doctorado en Ingeniería de Sistemas en la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. Duración a partir del 30 de julio de 2008 y hasta el 29 de julio de 2009. Una vez analizada es recomendada por unanimidad.
- **Profesor Carlos Julio Zapata Grisales, Facultad de Tecnología.** Con el fin de continuar estudios en el programa de Doctorado en Ingeniería en la Universidad de los Andes. Duración a partir del 1 de agosto de 2008 y hasta el 31 de julio de 2009. Una vez analizada es recomendada por unanimidad.

9. Aplazamiento Comisión de Estudios

- **Profesor José Carlos Moreno Mesa, Facultad de Ciencias Básicas**

Es leído el memorando 02-12-122 del 27 de mayo de 2008 el Vicerrector Académico solicita el aplazamiento de la Comisión de estudios otorgada al profesor José Carlos Moreno Mesa, quien se encuentra realizando estudios en la Universidad Central de Venezuela.

Una vez analizada la solicitud del profesor es recomendada por unanimidad.

10. Programas Académicos

- **Especialización en Enseñanza de las Ciencias Sociales, extensión municipio de Mistrató – Risaralda, Convenio CERES**

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación hace la presentación y explica la necesidad del programa. Una vez analizado es recomendado por unanimidad.

11. Caso estudiante Alex Mauricio Vélez Gutiérrez, Escuela de Filosofía.

El Decano de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades solicita retirar este punto del orden del día, lo cual es aprobado.

12. Proposiciones y Asuntos Varios

- Mediante memorando 01-123-104 del 27 de mayo de 2008 el Vicerrector de Investigaciones, Innovación y Extensión solicita la publicación del trabajo titulado "SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA" cuyo autor es el ingeniero Alejandro Garcés Ruiz, del Programa de Ingeniería Eléctrica. Se aprueba la publicación de 100 ejemplares.
- Mediante memorando 01-123-101 del 27 de mayo de 2008 el Vicerrector de Investigaciones, Innovación y Extensión solicita la publicación del trabajo titulado "GEOMETRÍA VECTORIAL" cuyo autor es el profesor Campo Elías González Pineda, de la Facultad de Ciencias Básicas. Se aprueba la publicación de 120 ejemplares.
- memorando 01-123-103 del 27 de mayo de 2008 el Vicerrector de Investigaciones, Innovación y Extensión solicita la publicación del trabajo titulado "MANUAL DE ELECTROCARDIOGRAFÍA BÁSICA" cuyo autor es el doctor Héctor Jairo Umaña, de la Facultad de Ciencias de la Salud. Se aprueba la publicación de 150 ejemplares.
- El Director del Centro de Registro y Control Académico propone modificar el calendario académico para ampliar las inscripciones. La sustentación de tal solicitud es tratar de optimizar la utilización de los cupos especiales para los municipios de Risaralda. Es aprobada por unanimidad.
- Audiencia de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, se recuerda que el día 30 de mayo del presente año se llevará a cabo esta audiencia y se invita a todos los consejeros a estar presentes en su desarrollo.
- Homenaje al doctor Guillermo Hoyos Vásquez, quien fuera Coordinador del Consejo Nacional de Acreditación.
- El Decano de la Facultad de Tecnologías manifiesta que en el reglamento estudiantil dice que hasta el último día los estudiantes pueden solicitar la cancelación de asignaturas, pero existen estudiantes que el último día hicieron la solicitud. Esto está generando problemas con el Centro de Registro y Control por esto propone que se haga 8 días antes de terminar clases.

- Se aclara que si el ciudadano cumplió en término es válido su solicitud, por ello se oficiará desde el Consejo Académico a la División de Sistemas para que abra el sistema para permitirlo.
- El Director del Centro de Registro y Control Académico señala que desde la Facultad de Bellas Artes y Humanidades el Director de Filosofía mediante memorando 02-2142-77 del 22 de abril solicita el cambio de nota del estudiante Freddy Humberto Ríos García cod. 986886, quien durante el II semestre académico de 2007 estuvo matriculado en la asignatura Seminario de Investigación. Que por un error involuntario la nota no había sido corregida. Dicha solicitud es aprobada por unanimidad.
- Mediante memorando 02-253-105 del 10 de abril de 2008 el director de Ciencias del deporte y la Recreación reporta una corrección de nota de la estudiante Juliana Valencia López Cod. 24331866 pues por omisión de la nota correspondiente a la evaluación por parte de la institución, práctica realizada en el marco de la asignatura Recreación Específica, la cual fue orientada pro el Director, no se le digitó la nota correcto: 3.6. Tal solicitud es aprobada por unanimidad.

Siendo las 18:00 horas se da por terminada la sesión.

JOSÉ GERMAN LOPEZ QUINTERO
Presidente

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario